

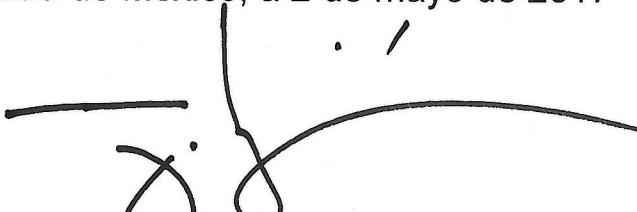


INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**, **CERTIFICO**, para todos los efectos legales a que haya lugar, que la presente acta de la Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2017, es copia fiel y exacta de su original, la cual obra debidamente transcrita en el Libro de Actas Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017



Lic. Sergio Rodríguez Molleda
Secretario del Consejo de Administración

INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACTA

El 25 de abril de 2017, a las 11:30 horas, se reunieron en la Ciudad de México, domicilio social de **Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.**, los accionistas que aparecen en la Lista de Asistencia que firmada por los concurrentes, se agrega al expediente de esta acta, con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a que fueron citados mediante convocatoria publicada en los periódicos "El Universal", "Reforma" y "El Financiero", así como en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, el lunes 3 de abril del año en curso. Se agrega un ejemplar de dicha convocatoria al expediente de esta acta.

Estuvieron también presentes el Presidente del Consejo de Administración, Lic. Alberto Baillères; el Secretario del Consejo de Administración, Lic. Sergio Rodríguez; así como el Director General, Ing. Sergio Fernando Alanís.

El Presidente nombró escrutadores a los señores Miguel Castro Hernández y Omar Campuzano Pieras, quienes habiendo cotejado los pases de admisión a la Asamblea expedidos por la Secretaría de la Sociedad y los poderes exhibidos por los asistentes con la Lista de Asistencia preparada por la propia Secretaría, certificaron que estaban representadas 366,837,029 (Trescientas Sesenta y Seis Millones Ochocientas Treinta y Siete Mil Veintinueve) acciones, que a su vez representan el 92.29% de las 397,475,747 acciones suscritas, pagadas, en circulación y con derecho a participar en la Asamblea, como aparece en la Lista de Asistencia que firmada por el Secretario para su identificación y junto con la certificación de los escrutadores, se agregan al expediente de la presente acta.

El Secretario hace constar en esta acta que en la Asamblea se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

En vista del resultado del cómputo de los escrutadores, el Presidente declaró que había quórum para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la declaró legalmente instalada y abrió la Asamblea.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario dio lectura al Orden del Día, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2016; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; y (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
2. Resoluciones sobre aplicación de resultados.
3. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
4. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.
5. Designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
6. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente y el Orden del Día propuesto para la Asamblea, el cual procedieron a desahogar en los siguientes términos.

1. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2016; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información,

seguidos en la preparación de la información financiera; y (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Por instrucciones del Presidente, se leyó el informe de operaciones y actividades del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, mismo que incluye la opinión del Consejo sobre el informe del Director General a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores; y, se propuso ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. El Secretario señaló que a todos los presentes se les entregó: (i) tanto el informe del Director General relativo al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016, en el que constan los elementos y la información que requiere el Artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores e incluye los estados financieros individuales y consolidados auditados y el dictamen del auditor externo, a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores; (ii) así como el informe a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores, que contiene las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera, por lo que la Asamblea por mayoría de votos dispensó la lectura de los mismos. Acto seguido, dio lectura al informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso a) y el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores. Se agrega un ejemplar de dichos documentos al expediente de la presente acta.

Por mayoría de votos, se adoptaron las siguientes resoluciones:

“La Asamblea:

1. Aprueba (i) el informe de las actividades y operaciones del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2016; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; y (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; todos los

cuales fueron presentados por el Consejo de Administración relativos al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

2. Ratifica los acuerdos del Consejo de Administración.”

2. Resoluciones sobre aplicación de resultados.

Por indicación del Presidente, el Secretario dio lectura al proyecto de aplicación de resultados que se presentó a la consideración de la Asamblea, del que se agrega un ejemplar firmado por el Secretario al expediente de la presente acta.

Por mayoría de votos, con base en los Estados Financieros individuales al 31 de diciembre de 2016, los accionistas resolvieron la siguiente aplicación de resultados:

	(Miles de Pesos)
Utilidad Neta del Ejercicio 2016	\$ 5,744,591 M.N.
Más:	
Utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2016	\$ <u>36,304,328 M.N.</u>
Utilidades acumuladas	\$ 42,048,919 M.N.
Menos:	
Dividendo en efectivo a razón de \$5.44 M.N. por cada una de las 397,475,747 acciones emitidas y en circulación	\$ <u>2,162,268 M.N.</u>
Saldo de utilidades acumuladas a disposición del Consejo	\$ 39,886,651 M.N.

El dividendo proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta acumulada al 31 de diciembre de 2013, por lo que, en los casos aplicables, no está sujeto a la retención de impuestos prevista en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se resolvió que el dividendo en efectivo se pague contra el cupón No. 34 de los Títulos Emisión Noviembre de 2011, en la fecha, términos y condiciones que resuelva el Consejo de Administración; y se autorizó expresamente al Consejo de Administración para que disponga de las utilidades acumuladas en la forma

que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización, sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas”.

3. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario leyó la propuesta del Consejo de Administración sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias, la cual se agrega al expediente de la presente acta.

Por mayoría de votos, la Asamblea autorizó hasta **\$3,500'000,000.00 M.N.** (Tres Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

4. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la propuesta realizada por un accionista para la elección y remuneración de los miembros del Consejo de Administración, la cual sometió a la consideración de la Asamblea y se agrega al expediente de la presente acta. El Secretario informó a la Asamblea que habiendo obtenido la información relevante de los señores Consejeros, se confirmó que los Consejeros Independientes cumplen con los requisitos que señala el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores para calificar como independientes.

Acto seguido, la Asamblea por mayoría de votos, adoptó las siguientes resoluciones:

“1. Se resuelve que el Consejo de Administración esté integrado por catorce Consejeros Propietarios y trece Suplentes.

“2. El Consejo queda integrado como sigue:

<i>Propietarios</i>	<i>Suplentes</i>
Lic. Don Alberto Baillères	Sra. Doña María Teresa Baillères de Hevia
Ing. Don Juan Bordes Aznar	Act. Don Gabriel Kuri Labarthe
Lic. Don Fernando Senderos Mestre	Sr. C.P. Ernesto Vega Velasco
Dr. Don Arturo Fernández Pérez	Dr. Don Alejandro Hernández Delgado
Sr. Don Raúl Baillères Gual	Sr. Lic. Luis Manuel Murillo Peñaloza
Sr. Don Alejandro Baillères Gual	Lic. Don Leopoldo Alarcón Ruiz
Sr. Ing. José Antonio Fernández Carbajal	Sr. Don Francisco Javier Fernández Carbajal
Sr. Don Andreas Magnus Raczynski	Sr. Ing. Sergio Fernando Alanís Ortega
Sr. MBA Juan Pablo Baillères Gual	Sr. Don Juan Carlos Escribano García
Sr. Don Juan Francisco Beckmann V.	Ing. Don Raúl Obregón del Corral
Ing. Don Jaime Lomelín Guillén	Lic. Don Mario Vela Berrondo
Lic. Don Tomás Lozano Molina	Sr. Don Luis A. Aguilar y Bell
C.P. Don Octavio Figueroa García	Lic. Don Roberto Palacios Prieto
Lic. Don Eduardo Silva Pylypciow	Sin Suplente

En la inteligencia de que las faltas de los Consejeros Propietarios podrán ser suplidas por los Consejeros Suplentes, en la forma antes indicada.”

“3. Se confirma la calificación como Consejeros Independientes de los señores Consejeros Propietarios Don Fernando Senderos Mestre, Don José Antonio Fernández Carbajal, Don Juan Francisco Beckmann V. y Don Tomás Lozano Molina, y sus respectivos suplentes, Don Ernesto Vega Velasco, Don Francisco Javier Fernández Carbajal, Don Raúl Obregón del Corral y Don Luis A. Aguilar y Bell.”

“4. Que de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales, se propone como remuneración la cantidad de \$114,800.00 M.N. (Ciento Catorce Mil Ochocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), para cada uno de los miembros del Consejo de Administración, por cada Sesión a la que asistan; así como la cantidad de \$80,000.00 M.N. (Ochenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, por cada Sesión del Comité a la que asistan.”

Se hace constar que los Consejeros han aceptado con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios y Suplentes son independientes y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

5. Designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la propuesta presentada por un accionista respecto de la designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la cual se agrega al expediente de la presenta acta.

Sometida a votación, la Asamblea por mayoría de votos a favor, adoptó la siguiente resolución:

“Se designa como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, al Consejero Independiente, C.P. Don Ernesto Vega Velasco.”

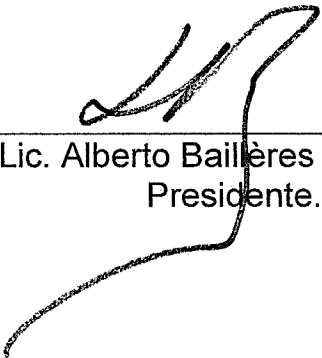
6. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Por mayoría de votos se designaron delegados de la Asamblea al Director General, Ing. Sergio Fernando Alanís Ortega, y al Secretario del Consejo de Administración, Lic. Sergio Rodríguez Molleda, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante Notario Público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Por último, tras breve receso para completar el proyecto de acta, el Secretario dio lectura al mismo y la Asamblea acordó por mayoría de votos aprobar el acta para que sea pasada al libro correspondiente, firmada por el Presidente y el Secretario.

Desahogado el Orden del Día, el Presidente dio por terminada la Asamblea a las 12:15 horas, agradeciendo a los accionistas su asistencia y participación.



Lic. Alberto Baillères González
Presidente.



Lic. Sergio Rodríguez Molleda
Secretario.